



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 42.403

Guayaquil, viernes 27 de abril del 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TELCODATA S.A.**

Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS TELCODATA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, el 26 de enero de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No.01-G-DIC-0004056** el 19 de abril del 2001

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO CUARTO: "El Capital Autorizado de la Compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de cuatro centavos de dólar cada una. El Capital Suscrito no será menor del cincuenta por ciento del Capital Autorizado...".

Guayaquil, 19 de abril del 2001

AB. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil (E)